



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 247

**PROPONE LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL CONSEJO ESTATAL
DE SALUD MENTAL**

- **Diversas legislaciones de otras entidades, sí contemplan la participación de la CEDH**
- **La atención debe estar acompañada de un trato digno, donde se garanticen los derechos de las y los pacientes, en el diseño y ejecución de políticas públicas**

Mexicali, B.C., domingo 17 de noviembre de 2024.- La Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, presentó una iniciativa de reforma a un artículo de la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California, con perspectiva de derechos humanos.

En dicha Ley, se contempla la existencia del Consejo Estatal de Salud Mental, órgano de consulta, análisis y asesoría para el desarrollo de planes, programas y proyectos que en esta materia aplique el Gobierno Federal y Estatal.

Al respecto, la integración de autoridades prevé entre otras, a diversas comisiones del Congreso del Estado, órganos colegiados de gremios profesionales, Universidad Autónoma de Baja California y diversas organizaciones civiles.

Sin embargo, no debe pasar inadvertido, que el tratamiento de la atención debe estar acompañada de un trato digno, respetuoso, donde se garanticen los derechos de las y los pacientes, en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Gloria Miramontes mencionó que, por ello, cobra especial relevancia la presencia y participación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en este Consejo, debido a que es un mensaje de garantía a la observancia y aplicación de derechos en este órgano de consulta.

Finalmente puntualizó que una prueba de ello, es que, en diversas legislaciones de otras entidades de la república, sí se contempla la participación de la citada Comisión.